**ANEXO - PRUEBAS DE DAÑOS[[1]](#footnote-1):**

**SE ACREDITA QUE LA AGRICULTURA QUIMICA OCASIONA DAÑOS A LA SALUD Y AL AMBIENTE[[2]](#footnote-2)**

En primer lugar, señalamos que dentro de los ámbitos científicos, académicos y organismos estatales existen muchos profesionales comprometidos con la verdad y el bien común, a quienes se los identifica con la **“ciencia digna”,** en contraposición de otros académicos y científicos que persiguen legitimar con sus investigaciones determinadas actividades de las corporaciones que financian sus trabajos, a los que se denomina “**ciencia mercenaria”**. Poder distinguir esta diferencia de “tipos de ciencias” es clave para entender los posicionamientos de los actores involucrados en este tema en Argentina, y permite identificar un punto de inflexión en los análisis oficiales gubernamentales, universitarios y de la sociedad civil, en la discusión sobre el cuidado de la salud tanto del ambiente como de las personas que se ven afectadas por el modelo agroindustrial impulsado y avalado por el Estado Argentino.

*“… Nuestro estudio sobre el efecto del glifosato en el desarrollo embrionario surgió como una necesidad interna de aportar la habilitación de un lugar a los relatos y denuncias de enfermedades como abortos a repetición, incremento de malformaciones, aumento de autismos, trastornos de conducta y cáncer, en territorios sometidos a intensas pulverizaciones de herbicidas como el glifosato (el herbicida elegido para hacer resistente a la semilla de soja modificada genéticamente por Monsanto)…”[[3]](#footnote-3)*

Las investigaciones científicas que se exponen a continuación, son solo una muestra de un sinnúmero de trabajos existentes en el mundo, y las que presentamos a V.E. provienen de Defensoría del Pueblo de la Nación, Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires, Universidades de diversas partes del mundo, de nuestras Universidades Públicas Nacionales y demás reparticiones del Estado Federal (INTA) y Provinciales, que permiten acreditar científicamente que:

**1.-** Las fumigaciones no son controlables.

**2.-** Las combinaciones químicas generan efectos sinérgicos que en muchos casos aún mantienen incertidumbres sobre sus consecuencias.

**3.-** Las fumigaciones dañan gravemente al ambiente (bien colectivo indisponible) en todos sus componentes: agua, atmosfera, tierra, y biodiversidad.

**4.-** Las fumigaciones dañan gravemente la salud de las poblaciones expuestas.

**5.-** El uso de intensivo de pesticidas genera el aceleramiento de la selección natural de la flora y fauna que compite con los cultivos, creando supermalezas resistentes a los plaguicidas, exigiendo tanto el aumento de las dosis como la incorporación de cada vez más y mayor variedad de plaguicidas.

**6.-** Las Autoridades del Estado Argentino son plenamente conscientes de esta situación violatoria de los DDHH.

**1° ESCALÓN PROBATORIO: NO ES POSIBLE REALIZAR FUMIGACIONES CONTROLABLES.**

En primer lugar, acreditamos que los plaguicidas esparcidos en los cultivos agropecuarios son incontrolables y terminan contaminando y dañando todas las matrices ambientales, así como la salud humana que incluso contamina con plaguicidas los alimentos de consumo humanos, afectando la seguridad de los mismos.

**1.-** El trabajo científico denominado **“Generación de Derivas de Plaguicidas”** (2013), fue realizado por el Ing. Qco. Marcos Tomasoni**[[4]](#footnote-4)** nos ilustra acerca de los 3 tipos de derivas que generan las aplicaciones de pesticidas, denominándolas, **primaria,** (se producen inmediatamente luego de la aplicación del coctel de plaguicidas), **secundaria** (se producen los días posteriores a la aplicación, ya que cuando los pesticidas se encuentran presentes sobre la superficie de la tierra o vegetación, el aumento de las temperaturas ambientales los elevan en la atmosfera y son trasladados por los vientos, pudiendo llegar a muchos más kilómetros que las primarias) y las **terciarias** (refiere al traslado de los pesticidas a través de los cursos de aguas tanto superficiales y subterráneos, con lo cual se acredita que los plaguicidas liberados al ambiente alcanzan aguas superficiales, subterráneas, de lluvia, tierra, atmosfera, fauna y flora, con lo cual también alcanza a los seres humanos).

**2.-** A su vez, el informe **“Uso eficiente de Fitosanitarios” INFORME TECNICO N°1[[5]](#footnote-5)** señala quedel total de plaguicidas que esparcen en una aplicación (fumigación) **solo llega al blanco del 25% al 50%**. El informe afirma: *“El empleo adecuado de las herramientas tecnológicas, permitiría aumentar la eficacia de las pulverizaciones y considerando como absolutamente posible mejorarla en un 5% a un 10%, se reducirían los gastos fitosanitarios en valores que oscilarían entre $ 5.400.000 a $ 10.800.000, cifras por demás elocuentes. Esto es, si tenemos solo en cuenta el aspecto económico,* ***no debiendo dejar de considerar la importante disminución del impacto ambiental como consecuencia de la reducción de fitosanitarios empleados.****”* La negrita es propia. **Este informe técnico reconoce el impacto ambiental que produce esta actividad**.

**3.-** El Boletín de Divulgación N°41 del INTA[[6]](#footnote-6) Tandil ***“La Guía para el uso adecuado de plaguicidas y la correcta disposición de los envases”[[7]](#footnote-7)***, suscripto por la ingeniera agrónoma Silvia Fanny MARTENS de la Agencia de Extensión Rural Tandil, en su página 12, último párrafo señala: *“La bibliografía aporta datos de eficiencias entre el 25% y el 60%. En general los valores más bajos se asocian a cultivos de portes arbóreos o conducidos en espalderas.* ***La importancia de una alta eficiencia de aplicación, se desprende del hecho que la parte del producto que no llega al objetivo es liberado al ambiente, con lo que no cumple su función, genera pérdidas económicas, riesgos de contaminación ambiental y peligros para la salud****.”* (negrita es propio) en consonancia con el informe anterior **reconoce los riesgos ambientales y a la salud que genera la actividad agroquímica** -

**4.-** Si a estos datos le sumamos *-a los efectos de dimensionar la problemática-* que la **Resolución 40/14** y la **327/17 del O.P.D.S.** (Organismo Para Desarrollo Sustentable De La Provincia De Buenos Aires, República Argentina) que señala (en su considerando) que *“… la provincia de Buenos Aires posee en su extensión de 357.000 km2 una actividad agropecuaria predominante, con agricultura extensiva e intensiva, con economías regionales y empresas de servicios como las de aplicadores terrestres, aplicadores aéreos y productores agropecuarios que requieren para desarrollar sus actividades la utilización de agroquímicos…”* y agrega que*“… la actividad agropecuaria es una de las más importantes en la provincia y como resultado de ella se producen anualmente aproximadamente* ***cinco millones de envases vacíos de agroquímicos****…”* vemos que la problemática del uso masivo de plaguicidas es gigantesca y que además del propio plaguicida liberado al ambiente, tenemos otro problema que no es menor: los envases vacíos de los mismos, que ascienden como mínimo a 5.000.000 por año (aumentando anualmente)[[8]](#footnote-8).

**2° ESCALÓN PROBATORIO: EL USO COMBINADO DE PLAGUICIDAS OCASIONA EFECTOS SINÉRGICOS, QUE AGRAVAN SU TOXICIDAD CON INCERTIDUMBRE DE SUS CONSECUENCIAS.**

A su vez, debemos tener en cuenta que estas sustancias químicas mezcladas producen “**efectos sinérgicos”** desconocidos que ahondan su toxicidad.

No es una cuestión menor, y nos exige extremar las medidas precautorias y controles al analizar los permisos de uso de estas sustancias, dado que sus efectos sinérgicos pueden ocasionar no solo daños al ambiente, sino también daños irreversibles a la salud de las poblaciones expuestas, con consecuencias mayores sobre los estratos más débiles como son los niños y los ancianos.

La cuestión de los efectos sinérgicos de las mezclas de agroquímicos no es un acto extraordinario, sino todo lo contrario, en la actualidad es cada vez más frecuente el uso combinado de plaguicidas llamados “cócteles”, que no es otra cosa que una combinación de varias sustancias venenosas, sumadas a sustancias que potencian sus efectos nocivos.

Los “efectos sinérgicos” del mezclado de agroquímicos que incluyen en su formulado herbicidas, pesticidas, coadyuvantes, etc., que terminan interactuando entre ellos y con los diversos componentes ambientales, escapan actualmente a todo tipo de estudio o prueba realizada en laboratorios experimentales, colocándonos a todos en una situación de peligros totalmente desconocidos. Esta problemática se agudiza más aún, si tenemos en cuenta que actualmente el Estado, tanto en el orden nacional como provincial carece de capacidad de control, así como de datos certeros de los tipos de sustancias volcadas, sus cantidades y sus mezclas con otros productos químicos. Resultando ser esta, una de las más graves deficiencias en materia de “información pública ambiental” en relación a una de las actividades económicas más importante de la Argentina, porque sin dicha información es imposible avanzar en estudios serios sobre las incidencias de estas sustancias químicas y sus combinaciones, en los diversos recursos ambientales y la salud de las poblaciones expuestas.

Como así tampoco el Estado, en su función tutelar del ambiente como de la salud de los ciudadanos, realiza estudios a los efectos de evaluar los impactos que esta actividad genera sobre la salud humana ***–lo cual es evidente ante la ausencia de registros epidemiológicos oficiales sobre las poblaciones expuestas-*** ni se hacen estudios sobre sus efectos en los alimentos. Tengamos en cuenta que la fuente de alimentos de un país es el campo a través de la actividad agropecuaria.

Como explicaremos más adelante, los pocos estudios que existen en esta materia, son realizados por equipos de Universidades Nacionales, casi sin presupuestos, o por las organizaciones de la sociedad civil sin apoyo del Estado, con resultados altamente preocupantes en términos de salud pública.

**5.-** El trabajo del Lic. Pablo Martín Demetrio ***“Estudio de efectos biológicos de plaguicidas utilizados en cultivos de soja RR y evaluación de impactos adversos en ambientes acuáticos de agroecosistemas de la región pampeana”[[9]](#footnote-9)*** acredita la peligrosidad de los efectos sinérgicos de los plaguicidas interactuando de manera combinada. Elda cuenta de dichos efectos, señalando en las conclusiones: *“…Las mezclas de las formulaciones, en muchos casos, mostraron efectos mayores de los que corresponden a un comportamiento aditivo; evidenciando efectos letales a concentraciones donde cada formulación por separado no los presenta…”*.

**3° ESCALÓN PROBATORIO: ACREDITA QUE EL USO DE PLAGUICIDAS DAÑA AL AMBIENTE EN TODAS SUS PARTES: AGUA – AIRE – TIERRA – BIODIVERSIDAD.**

**6.-** Los investigadores Lucas Leonel Alonso, Alicia Estela Ronco, Damián José Marino del Centro de Investigaciones del Medio Ambiente (CIMA), Facultad de Cs. Exactas, de la Universidad Nacional de La Plata acreditaron la **contaminación con glifosato y atrazina en humedad atmosférica y de agua de lluvia** de la región pampeana a través del estudio científico denominado **“Estudio de los niveles de concentración de herbicidas en agua de lluvia y material particulado sedimentable en aire de zonas con distinta influencia de actividad agrícola de la región Pampeana.”[[10]](#footnote-10)**, poniendo así en evidencia que las fumigaciones son incontrolables al colocar de manera verificables pesticidas en la atmosfera.

**7.- La contaminación de Glifosato en aguas superficiales, como son las aguas y sedimentos del Rio Paraná** quedó demostrada a través del trabajo científico *“Water quality of the main tributaries of the Paraná Basin: glyphosate and AMPA in surface water and bottom sediments”*[[11]](#footnote-11) publicado por la revista internacional “Environmental Monitoring and Assessment” que es el primero de esa escala realizada en cuenca del Paraná, concluyó que se advierten “altos niveles” de glifosato y su degradación, el metabolito AMPA, *“en los cursos medio y bajo de los afluentes tributarios, de acuerdo con la agricultura intensiva que se desarrolla en la región”*.

**8.-** A su turno, **la contaminación con plaguicidas de los suelos se encuentra** ampliamente documentada y demostrada en el informe del **INTA** llamado **“Los plaguicidas agregados al suelo y su destino en el ambiente”[[12]](#footnote-12) (nov. 2015) de sus conclusiones en su pag. 64/65 surge:**

***“****Como hemos expuesto en este documento, el suelo es un recurso natural no renovable a escala de vida humana que se puede conceptualizar como un reactor biofísico-químico con funciones potenciales de filtración, amortiguación, depuración y regulación de los ciclos biogeoquímicos (Comerford, 2014).* ***La presencia de plaguicidas en distintas matrices ambientales indica un agotamiento en la capacidad del suelo de funcionar como reactor.*** *El suelo, al operar como una interfase entre el aire y el agua, estaría provocando un impacto en estos dos recursos vitales.* ***La presencia de plaguicidas en distintos compartimentos ambientales genera una preocupación genuina en la sociedad.*** *El sistema científico-tecnológico ligado a la producción agropecuaria debe tener una posición que jerarquice la discusión y establezca un mensaje claro. El manejo de los suelos, los sistemas de labranzas, los sistemas ecológicos, las tecnologías de procesos, la reducción de dosis de plaguicidas y el uso de insumos en el marco de las buenas prácticas agrícolas, entre otras prácticas agronómicas,* ***son herramientas a debatir para proponer, desde INTA, alternativas al modelo agropecuario actual…”***

***“…****Sin embargo, es importante informar a los organismos decisores de políticas públicas los resultados que obtenemos,* ***para asegurar la producción de materias primas y alimentos sin afectar la salud de la población y del ambiente. Contar con información científica sobre la presencia de plaguicidas en el ambiente nos conduce a debatir en qué condiciones ambientales deseamos vivir nosotros y nuestras generaciones futuras****.”*

**9.-** **Daños a la biodiversidad** quedan acreditados con el trabajo científico sobre fitotoxicidad denominado ***“Impacto del uso de plaguicidas asociados al cultivo de soja sobre especies no blanco de la flora”[[13]](#footnote-13)***- CIMA - Ma. Laura Martín - (Tesis doctoral) (Univ. Nac. La Plata, 2011) CIMA.

**10.-** “***Toxicidad en peces de herbicidas formulados con glifosato”*** [[14]](#footnote-14) autores: Álvarez, María; Giménez, Isabel T.; Saitua, Hugo; Enriz Ricardo D.; Giannini Fernando A - Cátedra de Química General. Universidad Nacional de San Luis. Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia y Cátedra de Bioestadística Aplicada, Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, Universidad Nacional de San Luis. (2011).

**11.-** Y los daños en las aves se encuentran claramente acreditados en el trabajo científico “***El uso de insecticidas en cultivos agrícolas y su riesgo potencial para las aves en la región Pampeana”[[15]](#footnote-15)***

**4° Escalón probatorio: Se acredita científicamente y con dictámenes emitidos por el Estado que las fumigaciones dañan la salud humana:**

Los daños a la salud producidos por el uso intensivo de los pesticidas son ampliamente demostrados por muchos científicos y médicos, quienes nos advierten en sus trabajos de divulgación científicas sobre sus efectos nocivos.

**12.** No podemos dejar de citar primeramente al **Dr. Andrés E. Carrasco. Médico, especializado en biología molecular y en biología del desarrollo, director del Laboratorio de Embriología Molecular CONICET-UBA**, quien enfrentado los intereses corporativos del “agronegocio”, realizó investigaciones científicas sobre embriología desde su laboratorio, y descubrió que la exposición a glifosato daña severamente la salud humana.

*“…* ***El uso de 200 millones de litros en 20 millones de hectáreas donde viven millones de argentinos hace de esta sustancia un desafío al equilibrio de la naturaleza. La falta de monitoreo en la Argentina, durante 15 años de incremento constante de concentraciones de glifosato además de otros químicos****, es todavía un desafío para aquella ciencia médica que sostiene el principio de prevención (precautorio) ante el riesgo o sospecha de daño.* ***El glifosato altera el ciclo celular, los mecanismos de reparación del DNA, induce apoptosis, pasa la barrera placentaria e induce genotoxicidad.*** *Se han observado malformaciones producidas por el glifosato no solo en Xenopus y pollos, sino también en mamíferos. En Paraguay, se ha detectado un incremento de malformaciones en humanos relacionado con la distancia a zonas sojeras con uso intensivo (aunque no único) de glifosato…”[[16]](#footnote-16)*

Demostrando la teratogenotoxicidad del Glifosato en su trabajo *“Efecto del glifosato en el desarrollo embrionario de Xenopus laevis”*[[17]](#footnote-17)

**13.** El Informe ***“Agroquímicos: Misioneros con retraso mental grave y malformaciones”*** [[18]](#footnote-18) del Dr. Hugo Gómez Demaio, ex Jefe de Cirugía Infantil del Hospital Provincial de Pediatría, y director del Proyecto Uso de agrotóxicos y malformaciones del (Misiones 2009)” acredita la teratogenotoxicidad de agroquímicos en niños en gestación en la región de la Provincia de Misiones.

**14.** La genotoxicidad y carcinogénia del Glifosato es evidenciada por el ***“Informe sobre Evaluación del daño genético en pobladores de Marcos Juárez expuestos a plaguicidas*”[[19]](#footnote-19)** elaborado por Grupo de Genética y Mutagénesis Ambiental (GEMA), investigadores de la Universidad Nacional de Río Cuarto (UNRC), dirigido por Dra. Delia AIASSA, docente investigadora del Departamento de Ciencias Naturales de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico – Químicas y Naturales de la UNRC. Argentina.

**15.** Ese tipo de impactos -laGenotoxicidad y carcinogenia de pesticidas en niños- fue ratificado en el trabajo de divulgación científica **“*Evaluación del nivel de daño en el material genético de niños de la provincia de Córdoba expuestos a plaguicidas”****[[20]](#footnote-20)*- elaborado por el ya citado Grupo de Genética y Mutagénesis Ambiental (GEMA), de la Universidad Nacional de Río Cuarto (UNRC), dirigido por Dra. Delia Aiassa.

**16.** Eldictamen mencionado como ***“****Primer Informe de Médicos de Pueblos Fumigados con Agroquímicos”[[21]](#footnote-21)* (Argentina) 2010 - Coordinadores: Dr. Medardo Avila Vazquez; Prof. Dr. Carlos Nota, es muy ilustrativo sobre el estado de salud de las poblaciones afectadas por agrotóxicos.

**17.** ElInforme del Ministerio de Salud - Valoración de la exposición a plaguicidas en la salud pública[[22]](#footnote-22)- (Argentina 2015), **es evidencia de que el Estado Argentino tiene conocimiento explícito del daño en la salud que genera este modelo de producción agroindustrial de OGMs y biocidas.**

**18.** ElInforme del Ministerio de Salud - Valoración de la exposición a plaguicidas en la salud pública- Anexo I **[[23]](#footnote-23)** (Argentina 2015), ratifica lo mencionado en el punto anterior.

**19.** ElInforme de la Defensoría del Pueblo de Nación y UNICEF denominado ***“Atlas de Riesgo Ambiental de la Niñez en la República Argentina”****[[24]](#footnote-24)*, nos advierte que los niños expuestos a los pesticidas se encuentran en una situación de riesgo sanitario y ambiental.

**20.** ElInforme de contaminación de ambiente, salud y alimentos por plaguicidas denominado ***“Situación actual de la contaminación por plaguicidas en Argentina”*** [[25]](#footnote-25)– autores: Dra. Edda C. Villamil Lepori (Universidad Nacional de Buenos Aires), Dra. Graciela Bovi Mitre (Universidad Nacional de Jujuy) y Dra. Mirtha Nassetta (Universidad Nacional de Córdoba).

**21.** El ***“Relevamiento de la utilización de agroquímicos en la Pcia. de Buenos Aires. Mapa de situación e incidencia sobre la salud****”[[26]](#footnote-26)* realizado por el **Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires**, junto a profesionales especialistas de la Universidad Nacional de La Plata pone en evidencia aumentos de enfermedades graves en las regiones fumigadas con pesticidas.

**22.** El paradigmáticoinforme sobre ***“Plaguicidas Organoclorados en Leche Materna”*** realizado por la Dra. Susana Der Parsehian, - Rev. Hospital Materno Infantil Ramón Sardá 2008; 27.[[27]](#footnote-27), pone en evidencia y nos advierte de las consecuencias nefastas de este modelo de agricultura toxica.

**23.** Los **“Campamentos Sanitarios”**[[28]](#footnote-28) realizados hasta la fecha en **36 localidades de cuatro provincias de Argentina**, en las que se entrevistaron domiciliariamente a más de **105.490 personas** (lo que equivale a un **65,3% del total** de habitantes de esas localidades), cuyos resultados son analizados por el **Instituto de Salud Socioambiental de la Facultad de Cs. Médicas de la UNR**, han evidenciado un cambio en los perfiles epidemiológicos de localidades que han quedado rodeadas por los territorios de producción agroindustriales de OGMs y biocidas, tal como fue presentado ante el Tribunal Internacional Monsanto[[29]](#footnote-29). Entre las principales enfermedades que se han identificado en franco incremento desde la instalación de este modelo de producción se encuentran: Trastornos endócrinos (principalmente hipotiroidismo), abortos espontáneos, malformaciones congénitas, leucemias, linfomas y cánceres de diferentes tipos (con llamativo incremento en personas jóvenes)[[30]](#footnote-30). **Un dato esclarecedor, por ejemplo, es que, en el año 2012, mientras en la Argentina la incidencia anual de cáncer fue de 212/100.000 habitantes, en las localidades donde se realizaron campamentos sanitarios después de ese año, la incidencia anual promedio fue de 397,4/100.000 habitantes**.

**24.** En abril del año 2011, en la Facultad de Ciencias Médicas de Rosario, se desarrolló el primer Congreso Latinoamericano de Salud Socioambiental, que luego de tres días de sesiones y presentaciones de trabajos científicos y conferencias, con más de 350 congresistas, culminó con una Declaración que destaca: *“****existen ya pruebas científicas concluyentes acerca de los daños que a la salud de los ecosistemas y por tanto de los humanos, provocan los modelos productivos que se están imponiendo en nuestros países,*** *por lo que* ***resulta inaceptable la excusa*** *de los responsables políticos que se escudan en la supuesta debilidad de las mismas en lugar de aplicar el principio precautorio”.*[[31]](#footnote-31)

**24.** La Agencia Internacional de Investigación sobre el Cáncer, IARC con sede en Lyon, Francia, opera bajo los auspicios de la Organización Mundial de la Saludel día 20.03.15,luego de hacer un relevamiento de una compilación de investigaciones científicas concluyó incorporar al glifosato a lista 2A “potencial cancerígeno”[[32]](#footnote-32).

Hasta la fecha, en Argentina el organismo oficial responsable de la clasificación de productos químicos para la “sanidad animal y vegetal” (SENASA), **no ha reclasificado** al Glifosato tal como lo establece la IARC en su Monografía 112 arriba mencionada, y mantiene una clasificación que ubica a este producto como de toxicidad baja, **basándose en un método de clasificación obsoleto**, llamado **“dosis letal media”,** simbolizado por **DL50**, que representa la cantidad de sustancia que causa la muerte del 50% de un grupo de animales, generalmente ratas o conejos, expuestos a ella en condiciones controladas. Pero desde hace varios años dicho método fue seriamente cuestionado por no controlar: **1.-** Los efectos tóxicos crónicos de dosis *sub-letales* que pueden ocasionar graves enfermedades como cáncer entre otras, **2.-** La toxicidad ambiental, **3.-** Los efectos sinérgicos con otras sustancias presentes en los formulados o en el ambiente. Esta deficiencia fue advertida por los organismos internacionales como la **FAO** y la **OMS** que incorporaron el concepto de **“plaguicidas altamente peligrosos”[[33]](#footnote-33)** (“*highly hazardous pesticides*”, en inglés) que **establece una metodología superadora para calificar la peligrosidad de los plaguicidas**, que la Argentina debe implementar si pretende brindar una protección real a la salud pública y al ambiente[[34]](#footnote-34).

Buenos Aires, Argentina, 25 de mayo de 2020

1. Del **Informe sobre violaciones de derechos humanos a partir del incumplimiento del Estado Argentino en aplicar el derecho ambiental sobre la agricultura “química”** presentado al Sr. Relator Especial de las Naciones Unidas sobre los derechos humanos y el medio ambiente. División de Compromiso Temático, Procedimientos Especiales y Derecho al Desarrollo. UNOG-OHCHR, CH-1211 Ginebra 10, Suiza. [↑](#footnote-ref-1)
2. Informe probatorio elaborado por Juan Ignacio Pereyra Queles; Lucas Landivar; Fabian Andrés Maggi y Cesar Gonzalo Vergez, todos abogados especialistas en derecho ambiental pertenecientes al equipo de legales de la Asociación GENERACIONES FUTURAS (Argentina).- [↑](#footnote-ref-2)
3. **CARRASCO, Andrés Eduardo**. El glifosato: ¿es parte de un modelo eugenésico?. Salud colectiva [online]. 2011, vol.7, n.2 [citado 2018-07-04], pp.129-133. Disponible en: <http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-82652011000200001&lng=es&nrm=iso> [↑](#footnote-ref-3)
4. fuente: <http://reduas.com.ar/wp-content/uploads/downloads/2013/11/DERIVA-practica-incontrolable-2013.pdf> [↑](#footnote-ref-4)
5. Miguel Herrera; Marta Anglada; Clemente Pereyra; Carlos Toledo; Oscar Pozzolo Facultad de Ciencias Agropecuarias UNER fuente web: - <http://www.produccion-animal.com.ar/produccion_y_manejo_pasturas/pasturas_combate_de_plagas_y_malezas/96-fitosanitarios.pdf> [↑](#footnote-ref-5)
6. El INTA: (Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria) es el organismo nacional oficial encargado de los temas vinculados a la producción agraria. [↑](#footnote-ref-6)
7. Fuente: <https://inta.gob.ar/sites/default/files/script-tmp-inta-_guia_para_uso_de_plaguicidas__web_.pdf> [↑](#footnote-ref-7)
8. fuente web: <http://www.opds.gba.gov.ar/sites/default/files/RESOLUCION%20327%202017.pdf> [↑](#footnote-ref-8)
9. fuente: <http://hdl.handle.net/10915/18139> [↑](#footnote-ref-9)
10. <http://www.conicet.gov.ar/new_scp/detalle.php?keywords=&id=26116&congresos=yes&detalles=yes&congr_id=2618086><http://www.exactas.unlp.edu.ar/articulo/2015/2/9/lluvia_glifozato>

    <http://www.centromandela.com/?p=13058> [↑](#footnote-ref-10)
11. Ronco, A.E., Marino, D.J.G., Abelando, M. et al. Environ Monit Assess (2016) 188: 458. - fuente web. <https://link.springer.com/article/10.1007%2Fs10661-016-5467-0> [↑](#footnote-ref-11)
12. fuente web. <https://inta.gob.ar/sites/default/files/inta_plaguicidas_agregados_al_suelo_2015.pdf> [↑](#footnote-ref-12)
13. fuente: <http://hdl.handle.net/10915/5324> [↑](#footnote-ref-13)
14. Álvarez, María, Giménez, Isabel T, Saitua, Hugo, Enriz, Ricardo D, & Giannini, Fernando A. (2012). Toxicidad en peces de herbicidas formulados con glifosato. *Acta toxicológica argentina*, *20*(1), 5-13. <http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-37432012000100001&lng=es&tlng=es>. [↑](#footnote-ref-14)
15. BERNARDOS, Jaime  y  ZACCAGNINI, M. Elena. El uso de insecticidas en cultivos agrícolas y su riesgo potencial para las aves en la Región Pampeana.*Hornero* [online]. 2011, vol.26, n.1 [citado  2018-07-04], pp.55-64. Disponible en: <http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0073-34072011000100005> [↑](#footnote-ref-15)
16. **CARRASCO, Andrés Eduardo**. El glifosato: ¿es parte de un modelo eugenésico?. Salud colectiva [online]. 2011, vol.7, n.2 [citado 2018-07-04], pp.129-133. Disponible en: <http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-82652011000200001&lng=es&nrm=iso>. [↑](#footnote-ref-16)
17. CARRASCO, Andrés Eduardo. El glifosato: ¿es parte de un modelo eugenésico?.*Salud colectiva* [online]. 2011, vol.7, n.2 [citado  2018-07-04], pp.129-133. Disponible en: <http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-82652011000200001&lng=es&nrm=iso>

    ISSN 1851-8265. [↑](#footnote-ref-17)
18. <https://www.ecoportal.net/temas-especiales/salud/agroquimicos_misioneros_con_retraso_mental_grave_y_malformaciones/> [↑](#footnote-ref-18)
19. <http://gemalab.com.ar/wp-content/uploads/2016/11/2011-Marcos-Juarez.pdf> [↑](#footnote-ref-19)
20. Bernardi, Natalí, Gentile, Natalia, Mañas, Fernando, Méndez, Álvaro, Gorla, Nora, & Aiassa, Delia. (2015). Evaluación del nivel de daño en el material genético de niños de la provincia de Córdoba expuestos a plaguicidas. *Archivos argentinos de pediatría*, *113*(2), 6-11. <https://dx.doi.org/10.5546/aap.2015.126> [↑](#footnote-ref-20)
21. <http://reduas.com.ar/informe-encuentro-medicos-pueblos-fumigados/> [↑](#footnote-ref-21)
22. fuente: <http://rasp.msal.gov.ar/rasp/articulos/volumen33/8-15.pdf>

    fuente: <http://www.lavaca.org/wp-content/uploads/2015/10/agrotoxicos-vs-salud-cap1.pdf> [↑](#footnote-ref-22)
23. <https://www.toxicologia.org.ar/wp-content/uploads/2016/07/ANEXO-I-Carrillo-O%C3%B1ativia-2014.-D%C3%ADaz-MP.-1.pdf> [↑](#footnote-ref-23)
24. <http://redaf.org.ar/ninez-y-riesgo-ambiental-en-argentina/> [↑](#footnote-ref-24)
25. VILLAAMIL LEPORI, Edda C.; BOVI MITRE, Graciela; NASSETTA, Mirtha. SITUACIÓN ACTUAL DE LA CONTAMINACIÓN POR PLAGUICIDAS EN ARGENTINA. **Revista Internacional de Contaminación Ambiental**, [S.l.], v. 29, p. 25-43, oct. 2013. ISSN 01884999. Disponible en: [http://www.revistascca.unam.mx/rica/index.php/rica/article/view/4147](http://www.revistascca.unam.mx/rica/index.php/rica/article/view/41476) [↑](#footnote-ref-25)
26. <http://www.biodiversidadla.org/Portada_Principal/Documentos/Argentina_Relevamiento_de_la_utilizacion_de_agroquimicos_en_la_Provincia_de_Buenos_Aires._Mapa_de_situacion_e_incidencia_sobre_la_salud> [↑](#footnote-ref-26)
27. <http://www.redalyc.org/pdf/912/91227203.pdf> [↑](#footnote-ref-27)
28. Los Campamentos Sanitarios son un dispositivo de evaluación final de estudiantes de Medicina de la UNR, que consistente visitar durante cinco días localidades de alrededor 10000 habitantes, y entre otras actividades, realizar un relevamiento epidemiológico de esas localidades, con una metodología de “barrido” domiciliario. Hasta la fecha se han desarrollado 36 Campamentos Sanitarios, en 36 localidades diferentes de 4 provincias de Argentina (Santa Fe, Buenos Aires, Entre Ríos, Córdoba), todas ellas ubicadas en el corazón del área de desarrollo del modelo de producción agroindustrial de OGMs y biocidas. [↑](#footnote-ref-28)
29. <http://www.monsanto-tribunal.org/Conclusions> [↑](#footnote-ref-29)
30. <http://www.monsanto-tribunal.org/upload/asset_cache/718305640.pdf?rnd=qcMYle> [↑](#footnote-ref-30)
31. Verzeñassi, D. “Recordar, un ejercicio saludable. Memorias del 1er Congreso Latinoamericano de Salud Socioambiental”, pag. 202,203, Edit. El Colectivo, Buenos Aires, 2016, Argentina. [↑](#footnote-ref-31)
32. <https://www.iarc.fr/en/media-centre/iarcnews/pdf/MonographVolume112.pdf> [↑](#footnote-ref-32)
33. La **FAO** y la Organización Mundial de la Salud (**OMS**) definen a los plaguicidas altamente peligrosos en el **Código Internacional de Conducta para la Gestión de plaguicidas**, como *«aquellos que reconocidamente representan una peligrosidad aguda o crónica particularmente elevados para la salud o el medio ambiente, de acuerdo con los sistemas de clasificación internacionalmente aceptados, como los de la OMS o el SGA, o por figurar en acuerdos o convenciones internacionales pertinentes con carácter vinculante. Además, podrán considerarse muy peligrosos y tratarse como tales aquellos plaguicidas que, en condiciones de uso en un país, parezca que ocasionan un daño grave o irreversible para la salud o el medio ambiente»*. [↑](#footnote-ref-33)
34. <http://www.who.int/ipcs/assessment/public_health/pesticides/es/> [↑](#footnote-ref-34)